

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS**

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION ABIERTO

LEGAL: ART. 228 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR MANIFIESTA: " El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora".

TERMINOS DE EQUIPARACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Acuerdo N° 2010-00086 de 12 de mayo de 2010, que en su artículo 27 dice: "Al realizar el concurso de mérito y oposición, cada institución aplicará los medios conducentes a garantizar la participación, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad".

PARTIDA 305

| DENOMINACION DEL PUESTO | UNIDAD ADMINISTRATIVA | RMU | ROL | LUGAR Y HORARIO | INSTRUCCIÓN/ FORMACION |
|---|---------------------------------|---|-----------------------|------------------------|---|
| SERVIDOR PUBLICO 4 - CAPACITADOR | DIRECCION DE PESCA ARTESANAL | 1030 | EJECUCION DE PROCESOS | MANTA DE 08H30 A 17H00 | Título de Tercer/Cuarto Nivel - Economista, Ingeniero en Administración de empresas. |
| EXPERIENCIA | CAPACITACION | COMPETENCIAS | | | OBSERVACIONES |
| 2 a 4 años en el servicio público. capacitador Público o Privado, Planificación Estratégica:Operativa | Mínimo 40 horas. | Planificación y Gestión; Orientación y Asesoramiento, Habilidad analítica, Habilidad expresiva, Trabajo en equipo | | | Presentar Obligatoriamente: 1) Certificado de no tener impedimento del Ministerio de Relaciones Laborales. 2) Las personas con discapacidad deberán incluir copia autenticada del carnet del CONADIS. 3) Incluir en su documentación el formulario "Oferta de Trabajo" que puede descargarlo de la página web del viceministerio de Servicio Público (Ex SENRES), adjuntando fotografía actualizada. |

Presentación de documentos: Los/as interesados/as en participar en este concurso deberán presentar sus documentos, debidamente autenticados, haciendo referencia al número de partida y Unidad Administrativa a la que aplican, en la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Ubicada en la Ciudad de Manta, en la Av. 3 y Calle 12, edificio Pinoargotto, hasta las 16h00 del miércoles 16 de febrero de 2011.

IMPORTANTE: Se recuerda a los/las participantes que quienes no cumplan con lo establecido en los lineamientos de la oferta de trabajo, no serán considerados en este proceso de Concurso de Méritos y Oposición.



Eco. Ivan Prieto Bowen

SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS